



Secretaría de Administración

Unidad Administrativa: Secretaría de Administración
Área: Dirección General de Recursos Humanos
Oficio número:
Expediente:

RICHARDO
ODR SEGUIMIENTO

“2015, Año de José María Morelos y Pavón”

Cuernavaca, Mor., 10 de Noviembre del 2015

CIRCULAR No. 0030

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y SECRETARÍAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E

Por este medio hago de su conocimiento, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 12 fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, hago de su conocimiento que las vacaciones correspondientes al segundo periodo del año 2015, serán programadas de la siguiente manera:

Del	Al	Personal que haya ingresado antes del:
22 de Diciembre de 2015	6 de Enero de 2016	23 de Junio de 2015

Reanudando labores el día 7 de enero de 2016.

No omito mencionar, que las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo cuya actividad requiera de una constante atención, deberán continuar trabajando normalmente y tendrán que programar escalonadamente dicho periodo; asimismo en las Unidades en el que su desempeño así lo permita, se instalarán guardias con los Servidores Públicos de más reciente ingreso para cubrirlas.

En tal virtud, se solicita tenga a bien reportar a más tardar el día 6 de diciembre del año en curso, a esta Dirección General a mi cargo, el programa de vacaciones, así como las guardias designadas a través del procedimiento ya establecido. Cabe señalar que por motivos de disciplina y racionalidad presupuestal, no se pagarán vacaciones.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02 DIC 2015
3472
No. de Entrada: 11-40
No. de Folios: 1
Nombre recibiente: [Signature]



JCHL/MARG/acl*

